



FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Manises
Jesús María Borrás Sanchis
16/09/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Secretaría

Área: ÁREA DE ALCALDÍA

Servicio: Secretaría General

Ref: AMM/mcp

Asunto: Calendario días inhábiles para celebración bodas año 2027

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Con fecha 21 de noviembre de 2016, se aprobó de forma definitiva la Ordenanza municipal reguladora de la autorización y celebración de matrimonios civiles en el municipio de Manises.

El artículo 10 de la referida Ordenanza establece que los responsables municipales podrán dictar instrucciones para la celebración de los mismos.

Al objeto de facilitar que los ciudadanos puedan conocer los días hábiles en que pueden celebrarse, procede establecer el calendario oficial para la celebración de matrimonios civiles durante el ejercicio 2027.

Es por lo que, en virtud de las atribuciones otorgadas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar inhábiles a efectos de celebración de matrimonios civiles en el municipio de Manises, los siguientes días:

DÍA DE LA SEMANA	FECHA
VIERNES	1 DE ENERO 2027
SÁBADO	2 DE ENERO 2027
LUNES	4 DE ENERO 2027
MARTES	5 DE ENERO 2027
MIÉRCOLES	6 DE ENERO 2027
JUEVES	18 DE MARZO 2027
VIERNES	19 DE MARZO 2027
SÁBADO	20 DE MARZO 2027
JUEVES	25 DE MARZO 2027
VIERNES	26 DE MARZO 2027
SÁBADO	27 DE MARZO 2027
LUNES	29 DE MARZO 2027
LUNES	5 DE ABRIL 2027
SÁBADO	1 DE MAYO 2027
SÁBADO	8 DE MAYO 2027
SÁBADO	15 DE MAYO 2027
SÁBADO	22 DE MAYO 2027
SÁBADO	12 DE JUNIO 2027
VIERNES	2 DE JULIO 2027
SÁBADO	3 DE JULIO 2027
LUNES	19 DE JULIO 2027



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
16/09/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CUQJ YN92 W37J UR39

Resolución Nº 3296 de 16/09/2026 "Calendario días inhábiles para celebración de bodas año 2027" - SEGRA 1232184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Manises
Jesús María Borrás Sanchis
16/09/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Secretaría

SÁBADO	9 DE OCTUBRE 2027
LUNES	11 DE OCTUBRE 2027
MARTES	12 DE OCTUBRE 2027
LUNES	1 DE NOVIEMBRE 2027
LUNES	6 DE DICIEMBRE 2027
MARTES	7 DE DICIEMBRE 2027
MIÉRCOLES	8 DE DICIEMBRE 2027
VIERNES	24 DE DICIEMBRE 2027
SÁBADO	25 DE DICIEMBRE 2027
VIERNES	31 DE DICIEMBRE 2027

También son declarados inhábiles a efectos de la celebración de matrimonios civiles los **domingos y el mes de agosto**.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución en el próximo plenario que se celebre.



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
16/09/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CUQJ YN92 W37J UR39

Resolución Nº 3296 de 16/09/2026 "Calendario días inhábiles para celebración de bodas año 2027" - SEGRA 1232184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2